



"Decenio de las personas con discapacidad 2007 - 2016"
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

San Martín de Porres,

04 OCT. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 407 -2016-MINEDU/UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):
 Director (a) de la I.E.....

Presente.-

Asunto : Proceso Único de Admisión 2017 para los Colegios de Alto rendimiento.

Referencia : Resolución Vice Ministerial N° 052-2015-MINEDU
 Resolución Ministerial N° 438-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en relación a los documentos de la referencia manifestarle el inicio de las actividades que corresponden al Proceso Único de Admisión 2017 a los colegios de alto rendimiento, para atender a los estudiantes destacados de 3ro de Secundaria a nivel nacional.

La normativa que se detalla en la referencia y se adjunta al presente, concerniente al Proceso de Admisión 2017, contempla se acredite los siguientes requisitos mínimos: "haber obtenido uno de los 10 primeros puestos en segundo grado de educación secundaria de Educación Básica Regular y/o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos a nivel nacional en concursos (artísticos, deportivos, académicos, etc.)"

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



DMMH/DUGEL02
 BLIS/ JAGEBRE
 AFS/EAGEBRE



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
 Directora de Unidad de Gestión Educativa Local 02 Rímac